

El Patrimonio religioso del Perú. Más allá de las declaraciones

The religious heritage of Peru. Beyond statements

Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla

Real Centro Universitario "Escorial-María Cristina"

San Lorenzo del Escorial

www.javiercampos.com

"En definitiva, la pastoral de la cultura, en sus múltiples expresiones, no tiene otro objetivo que ayudar a toda la Iglesia a cumplir su misión de anunciar el Evangelio". (Cardenal Poupard, Carta "Para una pastoral de la Cultura", nº 39).

Resumen:

El tema del Patrimonio Histórico, civil y religioso, preocupa desde mediados del siglo XX a todos los países del mundo porque cada uno de los pueblos saben que en los elementos artísticos y culturales que conservan están las raíces propias de su ser.

Las autoridades han cobrado conciencia de que es necesario conocer esos bienes para cuidarlos y protegerlos. Es una obligación y una exigencia como responsables de esos elementos. En este trabajo se hace un resumen del tema, centrado en el Patrimonio religioso del Perú, resaltando la necesidad de hacer un inventario general como objetivo urgente y necesario.

Abstrac:

The issue of historical, civil and religious heritage has concerned all the countries of the world since the middle of the 20th century because each of the

peoples knows that in the artistic and cultural elements that they conserve are the roots of their being.

The authorities have become aware that it is necessary to know these pieces of art in order to care for and protect them. It is an obligation and a requirement as we are responsible for those elements. In this work we make a summary of the subject, focused on the religious heritage of Peru, highlighting the need to make a general inventory as an urgent and necessary objective.

Palabra clave:

Patrimonio histórico y artístico, bienes culturales, Conferencia Episcopal del Perú, UNESCO, documentos, inventario, catálogo.

Keyword:

Historical and artistic heritage, cultural property, Episcopal Conference of Peru, UNESCO, documents, inventory, catalog.

Sumario:

I. Introducción.

II. Reflexión en las VII Jornadas del Patrimonio.

III. *Inventario* de Bienes Culturales.

IV. Conclusión.

V. Imágenes.

VI. Bibliografía.

Recibido: septiembre 2021

Aceptado: noviembre 2021

I. INTRODUCCIÓN

II. REFLEXIÓN EN LAS VII JORNADAS DEL PATRIMONIO

III. INVENTARIO DE BIENES CULTURALES

Para defender, proteger y prevenir la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Iglesia del Perú, que es el fin concreto de este VII Encuentro hay que dar un paso atrás para coger impulso como hacen los buenos atletas para que el salto que van a ejecutar alcance el éxito que desean.

Continuando en el criterio práctico que nos hemos marcado para esta ponencia el primer objetivo es saber lo que hay que defender, proteger y salvaguardar. Es decir, qué elementos -obras, objetos, piezas, etc.-, forman el Patrimonio Cultural de la Iglesia del Perú, lo que nos lleva inequívocamente a la realización de un **Inventario**¹; y no es casualidad que ese término sea el que se utiliza en todos los documentos de las Instituciones cuando se habla del Patrimonio Cultural como primer objetivo, y en el caso de la Iglesia este proceso de actuación es, además, dar cumplimiento a lo recogido en el Código de Derecho Canónico con la categoría suprema de la mencionada fuente:

“Hágase inventario exacto y detallado, suscrito por ellos, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles tanto preciosos como pertenecientes de algún modo al patrimonio cultural, y de cualesquiera otros, con la descripción y tasación de los mismos; y compruébese una vez hecho”².

Para ello habría que establecer grupos o familias de materias generales, de más a menos importantes, que previamente habría que definirse por

¹ “Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión” (DRAE).

² C. 1283, 2). “El primer paso concreto ineludible para la protección del Patrimonio es saber qué se tiene, dónde de tiene y cómo está; es decir, hacer el Inventario de los bienes muebles e inmuebles”, IGUACÉN BORAU, D., “Inventario”, en *Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia*, Madrid 1991, pp. 462-464.

similitud de contenidos, a modo gráfico cuadro o árbol, que es una herramienta que permite ofrecer una visión global de los apartados o ramas principales unidas al tronco y en las que se insertan las secundarias.

A continuación hay que diseñar una ficha donde se recojan los datos constitutivos de ese elemento, bien o pieza que se va a inventariar. No importa que, en algunos casos, no se pueda completar todos los apartados que se piden. De esta forma se irá disponiendo de un banco de información o fichero monumental de bienes o elementos materiales e inmateriales de la Cultura religiosa.

De esta forma el inventario sería la primera piedra del edificio que se desea levantar para conocer el Patrimonio Cultural de la Iglesia; sólo entonces se puede planificar con garantía, su defensa, protección y prevención. Posteriormente este plan, transformado ya en obra visible, nos llevaría a una segunda fase consistente en revisar y completar las lagunas que se hayan dejado en el paso anterior. En ese momento se puede acometer el gran objetivo de hacer la **Catalogación** -que no son conceptos sinónimos-³, de todos los elementos y bienes del Patrimonio que ya se tengan recogidos; sin importar incorporar al fichero otros nuevos que se hayan omitido en la primera etapa.

Objetivos consecutivos y complementarios que van unidos en un mismo proyecto como recoge la Pontificia Comisión para el Patrimonio Cultural de la Iglesia, que describe ambos conceptos y las fases de realización:

“El camino del conocimiento puede expresarse de diversas formas que, sin embargo, encuentran en el inventario y catalogación posterior un sustento válido y ampliamente reconocido en sus supuestos básicos. Destacar los componentes individuales y reconstituir la red de

³ “Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos, etc., que están relacionadas entre sí” (DRAE). “Los catálogos hacen posible el acceso al caudal de bienes culturales que no se ven en los museos ni exposiciones, así como a las obras arquitectónicas, inamovibles, tan abundantes y tan importantes”, IGUACÉN BORAU, D., “Catálogo”, en *Diccionario del Patrimonio*, o.c., p. 248.

relaciones establecidas entre los artefactos en los diferentes contextos es uno de los principios rectores que subyacen a las metodologías de una actividad de reconocimiento documental moderna (...)

El documento reúne los conceptos de inventario y catalogación en un solo concepto complejo. Esto se debe a razones teóricas y prácticas, como la necesaria continuidad entre los dos procesos, las legítimas diferencias en su concepción, las diferentes etapas de su elaboración y, sobre todo, la diferente situación de las Iglesias particulares individuales. El documento, por tanto, presenta un itinerario que conduce del inventario necesario y urgente a la catalogación deseable e importante (...)

El documento pretende así ofrecer a las Iglesias particulares una orientación general sobre el inventario de su patrimonio histórico-artístico, para integrarse progresivamente en un sistema de catalogación, teniendo en cuenta las necesidades eclesiales, situaciones políticas, posibilidades económicas, personal disponible, etc."⁴.

Aunque hemos hablamos de catalogación ha sido como referencia obligada puesto que es la aspiración lógica de todo equipo que trabaje en la elaboración de un inventario, y la esperanza que le mueve durante la realización de la primera fase: poder llegar un día a acometer la segunda.

Mientras, hay que volver a la realidad de nuestra reflexión centrada en la **Ficha** como primer paso de un inventario solvente. Existen diversos modelos posibles de fichas según el material -elementos y bienes- del Patrimonio Cultural del que se hace el inventario, como se comprende inmediatamente.

Por muchas circunstancias de espacio y tiempo, y sin tener que recurrir a modelos matemáticos, reconocemos que como en ese sistema científico tratamos de objetos y obras relacionadas entre sí y acogidas a la denominación de bienes culturales que integran, en este caso concreto, el Patrimonio Cultural religioso del Perú. Por ello debemos adoptar unas coordenadas sobre las que

⁴ *Carta circular sobre la Naturaleza y Urgencia del Inventario y Catalogación*, o.c., Introducción.

se planifique el trabajo, que son posibilidad y oportunidad, entre otras condicionantes reales con las que habrá que contar.

La ficha concreta puede ser diseñada *ex professo* para cada grupo de materias generales que decimos más arriba, pero también es válido, ahorra tiempo y esfuerzo un formato común parecido al que sugerimos en el apéndice. Toda esta fase debe estar en manos de un pequeño equipo responsable -y lo de pequeño está puesto con intención y experiencia-, que coordine la elaboración del inventario.

Como punto de partida los diseñadores pueden tener en cuenta lo que se ha hecho en otros lugares, estudiar sus dificultades y resultados, y escuchar a los delegados, responsables y especialistas del Patrimonio civil de los diferentes ámbitos y territorios del país. Una decisión previa importante es estudiar qué tipo de información se quiere incluir en la ficha; es decir, definir los contenidos de los diferentes ítems.

Una ficha sencilla para la recogida de datos anima a los que hacen el trabajo de campo porque ven que avanzan, pero en el futuro se tardará más en hacer el catálogo porque habrá que completar lagunas necesarias que quedaron sin incluir en el inventario. Hacer una ficha de contenido amplio puede desanimar a los que comienzan la tarea porque ven que el trabajo es completo y resulta más lento. La solución salomónica es que se pidan los datos básicos y algo más; no importa que haya redactados más ítems y que algunos queden sin respuesta. Pero pudiendo incluir algunos aspectos, porque el bien u obra lo requiera, y se pueda hacer sin mucha dificultad, es mejor que queden recogidos. Y sin olvidar que es imprescindible adjuntar a la ficha unas fotografías del elemento, pieza u objeto, que lo muestren con todo detalle, general y particular.

Teniendo en cuenta el inmenso patrimonio cultural de tipo religioso que conserva Perú y antes de comenzar la tarea de campo, tanto se utilice la ficha de uno u otro tipo de contenido se debería hacer una clasificación teórica que será la que luego se lleve a la práctica a la hora de organizar el trabajo. Esta división podría ser clasificar las obras en tres grupos según la importancia, el valor y el estado de conservación de los objetos, piezas, elementos, conjuntos,

etc. Se podría catalogar o llamar: 1) **BAI** (bienes de alta importancia), atendiendo simultáneamente al valor material, artístico e histórico; 2) **BEM** (bienes en mal estado de conservación); 3) **BIC** (bienes inferior categoría)⁵.

Según la disponibilidad real de presupuesto, medios de financiación, equipo de personas, etc. hay que establecer prioridades, optando por dar más importancia, sin duda, a los bienes BAI, que serán menos; por ser más conocidos y tener mejor información se podrá hacer la ficha en tiempo más reducido. De forma simultánea se puede ir trabajando en las fichas de los BEM, dejando para campañas posteriores las fichas de los BIC.

Tras haber decidido el contenido de las fichas de las materias principales en que se estructure el árbol o cuadro del inventario -que desglosamos como posible modelo en el apéndice-, se debería elaborar un sencillo programa informático específico donde se vaya volcando la información para que genere la posibilidad de pasar los datos a otras materias afines y se puedan recuperar desde varias ramas principales para consulta.

Teniendo en cuenta la estructuración de la Iglesia Universal en Diócesis este plan tiene que hacerse simultáneamente pero de forma independiente en cada uno de esos territorios, por la autonomía canónica de que gozan, pero siguiendo unas pautas uniformes que luego permitan unirse en una información homogénea y válida para ulteriores estudios y actuaciones.

Por supuesto, mientras se elabora el inventario, se deberá tratar el importante tema de la protección de esos bienes, y el Plan de Seguridad se debe ir planificando en paralelo por los especialistas, dando y recibiendo información de los responsables de la administración y gestión de los Bienes Culturales

No debemos olvidar, y bastante insisten los documentos citados, que los bienes que forman el Patrimonio Cultural de la Iglesia universal, y por eso la del Perú, desde las grandes catedrales y museos religiosos, hasta las sencillas iglesias de pueblitos y sus obras de patrimonio, no solamente son susceptibles

⁵ Los nombres son indicativos y se pueden poner otros.

de cumplir una función sagrada y pastoral, conservando su sentido cultural, sino que a través de esos elementos se actualiza el sentido total -religioso y espiritual, artístico y cultural-, de la vida de la comunidad cristiana donde se crearon. Y en ellos se manifiesta también la fe que les dio sentido con su uso y la de los artistas y artesanos que con sus conocimientos e inspiración les dieron forma.

Eso mismo debe ser un estímulo para que, en determinadas fiestas, ciertos objetos y obras, saliendo de las vitrinas y museos donde se conserven, recuperen su significado propio y vuelvan a ser utilizados para los fines que fueron creados, por ejemplo, objetos del culto sagrado, litúrgico o devocional.

V. APÉNDICES

5.1. Árbol cuadro del Patrimonio Cultural de la Iglesia del Perú

Dentro del Patrimonio religioso, como sugerencia y a modo de punto de partida para disponer de material de trabajo, esos grupos generales de obras y elementos, por familia y afinidad de la que hemos hablado antes, podrían ser las siguientes; solo las enumeradas de forma destacada:

I. Edificios exentos o aislados.

Iglesias, ermitas, capillas, templetas, torres exentas...

II. Conjuntos arquitectónicos.

Catedrales, monasterios, conventos...

III. Pinturas en todos los soportes y materiales pictóricos.

Frescos, lienzos, grabados, vidrieras, esmaltes...

IV. Esculturas en todos los soportes y materiales escultóricos.

Imágenes, estatuas, conjuntos, grupos, relieves...

V. Libros y papeles de todo tipo, formato y dedicación.

Manuscritos, impresos, legajos, partituras, fotografías...

VI. Orfebrería, joyas y cerámica en todos los materiales, formas y uso.

Sagrado, litúrgico, ornamental, cotidiano...

VII. Textiles en todos los materiales, formas y uso.

Litúrgico, devocional, ornamental, no religioso...

VIII. Mixto.

Aquellos elementos u obras de todo tipo de material que se relacionan con varias ramas artísticas, como retablos, órganos, monumentos, carrozas procesionales, arquetas y relojes, etc.

IX. Otros.

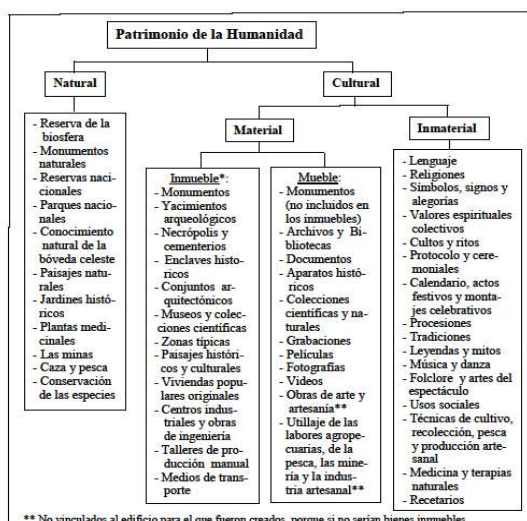
Aunque sea un apartado menos importante por el reducido número de elementos significativos se deben recoger obras destacadas como rejas (hierro y madera), sillerías, cajonerías, armarios, puertas principales, cancelas, barandillas, pilas, piletas, etc.

5.2.

5.3. Avance sobre tipos de patrimonio cultural

cuadro 1. Perú Patrimonio de la Humanidad

Avance sobre tipos de patrimonio cultural



© Elaboración: Javier Campos, reservado los derechos.

(*) 1.- El suelo, el subsuelo y el sobresuelo. 2.- El mar, los lagos, los ríos, los manantiales, las corrientes de agua y las aguas vivas o estancadas. 3.- Las minas, canteras y depósitos de hidrocarburos. 4.- Las naves y aeronaves. 5.- Los diques y muelles. 6.- Los pontones, plataformas y edificios flotantes. 7.- Las concesiones para explotar servicios públicos. 8.- Las concesiones mineras obtenidas por particulares. 9.- Las estaciones y vías de ferrocarriles y el material rodante afectado al servicio. 10.- Los derechos sobre inmuebles inscribibles en el registro. 11.- Los demás bienes a los que la ley les confiere tal calidad. (Código civil de la República de Perú, Lib. V, Sec. 2ª, Tr. I, Art. 885º: Bienes inmuebles).

V. IMÁGENES

imagen 1. Andahuaylillas, Iglesia de S. Pedro

imagen 2. Arequipa, Monasterio de Sta. Catalina

imagen 3. Cuzco, procesión del Corpus

imagen 4. Lima, UNMSM, Catedral

imagen 5. Sto. Tomás de Villanueva. Cuzco, Iglesia de la Compañía

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ESPAÑA, Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Octubre 2011:

http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PlanesNac/PLAN_NACIONAL_PATRIMONIO_INMATERIAL.pdf

- FLÓREZ BOHÓRQUEZ, S.L., “Perspectivas jurídico-canónicas para la protección del patrimonio cultural eclesial en Colombia”, en *Universitas Canonica* (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá), 35 / 51 (2018):

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnicanonica/article/view/31423>

- FLÓREZ BOHÓRQUEZ, S.L., *Perspectivas para la protección del patrimonio cultural eclesial. Caso colombiano*, Editorial Académica Española, República de Moldavia, 2019

- FUNDACIÓN ILAM. Facilita el *acceso y distribución de información a la comunidad internacional sobre el rico y diverso patrimonio de América Latina y el Caribe*. Se creó por iniciativa de un grupo de académicos de la Universidad Nacional en Costa Rica:

<http://www.ilam.org/patrimonio-intangible/385-patrimonio-cultural-inmaterial-conceptualizacion-estudio-de-casos-legislacion-y-virtualidad.html>

- GALÁN CASANOVA, J. (Ed.), *Fiestas y Rituales*. Memorias del X Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de Países Iberoamericanos. Lima 2009.

- GARCÍA JIMÉNEZ, M., y PALACIOS RAMÍREZ, J., "Patrimonio cultural. Nuevas formas de tratamiento/nuevos sentidos", en *Sphera Publica. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación* (Murcia), número especial dedicado al Patrimonio cultural (2010).

- HAYAKAWA CASAS, J., "Centros históricos latinoamericanos: tendiendo puentes entre el patrimonio y la ciudad", en *Quivera* (Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México), 10 / 22 (2008) 88-110.

- HAYAKAWA CASAS, J., "Gestión del patrimonio cultural y centros históricos: Apuntes en clave Latinoamericana", en *Turismo Y Patrimonio* (Universidad de San Martín de Porres, Lima), 6 (2017) 9-16.

- HEIM, P. (Ed.), *El Patrimonio Cultural Inmaterial. Un recurso político en el espacio de la cultura pública local*. VI Seminario sobre el Patrimonio Cultural. Instantáneas locales. Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), Santiago de Chile 2004

- IGUACÉN BORAU, D., *El patrimonio cultural de la Iglesia en España*, Madrid 1982.

- IGUACÉN BORAU, D., *La Iglesia y su patrimonio cultural*, Madrid 1984.

- IGUACÉN BORAU, D., *Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia*, Madrid 1991.

- Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos Históricos, Artísticos y Lugares Arqueológicos de Lima, *Informes, estudios legales sobre los monumentos, los organismos tutelares y de planificación*, Lima 1962-1963, núms. 1-6.

- LACARRIEU, M., “El Patrimonio Cultural Inmaterial: Un recurso político en el espacio de la cultura pública local”, en *VI Seminario sobre el Patrimonio Cultural*. Santiago de Chile 2004, pp. 154-181.

- LÓPEZ G., L.F., “Algunas consideraciones sobre ‘el patrimonio cultural inmaterial: un recurso político en el espacio de la cultura pública local’”, en *VI Seminario sobre el Patrimonio Cultural*. Santiago de Chile 2004, pp. 183-188:
http://www.dibam.cl/seminario_2004/pdf/capt_07_seminario.pdf

- MARCOS ARÉVALO, J., “El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales”, en *Gaceta de Antropología*, nº 26/1 (2010), artículo 19:

- MARTÍN JUEZ, F., “Patrimonios”, en *Revista Cuicuilco* (México, DF), 11 / 30 (2004) 1-16.

- MARTÍNEZ, L. P., “La tutela legal del patrimonio cultural inmaterial en España: valoración y perspectivas”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, I / 7 (2011) 123-150.

- MARTÍNEZ ORDOÑEZ, E.L., y HERNÁNDEZ MACEDO, M.A., *Guía para la confección de inventarios sobre el Patrimonio Inmaterial en contextos urbanos*, Lima 2020.